

Ciento noventa y seis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y UNO.

Señor,

Pedro Márquez Abasco Vec. desta Villa, puse a la disposición de V. S.

Con respetuosa atención, espero esta hacienda con tenencia de don Juan de Lillo de  
Principal a favor de la fábrica de la V. Cruz, cuya penitencia lleve a  
xientes, y teniendo noticia, obra oportunidad para su redención.

Duplica a V. S. se sirva librar la Correspondiente Comisión a el Cava  
de la fábrica, para que se entregue en dicha cantidad que está proy  
to a dar, y que se acompañe a cancelar el Contrato, espero esta favor de  
Suplicante a la acreditada Jurisdicción de V. S. que Dios  
Señor prospere su vida m. a. Caravaca Enero de 1784

Pedro Márquez  
Abasco